



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar su más enérgico repudio a las recientes declaraciones del Juez miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán René Goane, por su alto contenido discriminatorio por razón de género que explicaban la "baja productividad judicial por la incorporación de las mujeres a dicho Poder".

Lic. CLAUDIA E. PRINCE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Tal como ha sido difundido en los últimos días, las palabras de uno de los miembros del Supremo Tribunal de Justicia de Tucumán, Dr. René Goane han tenido un altísimo contenido discriminatorio hacia las mujeres por su condición de género, además de expresar concepciones atávicas que desprecian la incorporación de la mujer a las instituciones democráticas. Se trató de declaraciones en las que el magistrado procedió a adjudicar la baja productividad de los juzgados a la creciente incorporación de mujeres al Poder Judicial, afirmando que son responsables de instalar "la cultura del medio día", querer ingresar al Poder Judicial para "tener la tarde libre" y expresando que "quieren trabajar menos tiempo".

Resulta inaceptable que un Juez, responsable de impartir justicia sobre los hechos de los justiciables, desconozca uno de los principios constitucionales básicos y uno de los pilares del sistema internacional de derechos humanos cual es el principio de igualdad y no discriminación, los que han sido receptados por la Reforma Constitucional de 1994 como asimismo en la ratificación de la normativa internacional por parte de nuestro país, incurriendo en violencia simbólica e institucional, tipificadas en la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Múltiples han sido los repudios: desde las primeras denuncias de organizaciones del movimiento de mujeres, instituciones de reconocida trayectoria como del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem), la Federación Judicial Argentina, el Colegio Público de Abogados de la Provincia de Tucumán y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El presidente de la Corte, Ricardo Lorenzetti, reprobó las expresiones del Juez Goane, enfatizando la necesidad de "que sea política de todo el Poder Judicial, no solo de la Corte, la igualdad de género".

Con relación a esta definición es de destacar que el Máximo Tribunal ha promovido un programa de sensibilización a magistrados y funcionarios judiciales, creando la Oficina de la Mujer, bajo la órbita de la Jueza Carmen Argibay, con el objetivo de remover las situaciones que entrañan desigualdad de género.

Asimismo, el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) tomó intervención en el tema, requiriendo un pronunciamiento de parte del resto de los miembros de la Suprema Corte Tucumana con relación a estos dichos claramente discriminatorios.

Por todo lo expuesto, y considerando que es deber de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires expresar su opinión con relación a prácticas y



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

hechos discriminatorios de toda índole, es que solicito a las Diputadas y a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

Lic. CLAUDIA E. PRINGE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.